

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2024/2485 *Aprobación de la convocatoria y bases para la selección de una plaza de Técnico de Intermediación Laboral del Área de Desarrollo, funcionario interino sin plaza del Ayuntamiento de Martos.*

Edicto

Don Emilio Torres Velasco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución número 1408/2024, de fecha 3 de junio, dictada por el Concejal Delegado de Presidencia, Planificación, Coordinación Municipal, Relaciones Institucionales Comunicación, Atención a la Ciudadanía, Transparencia y Buen Gobierno, Recursos Humanos y Empleo y Deporte, por la que se aprueban las Bases de selección para la contratación temporal de un/a Técnico/a de Intermediación Laboral para llevar a cabo el programa de Experiencias Profesionales para el Empleo, adscrito al Área de Desarrollo Local de este Ayuntamiento, siendo la modalidad de contrato como funcionario interino sin plaza, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10.1.c del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, vinculado al Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo subvencionado al Ayuntamiento de Martos por el Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, correspondiente a la convocatoria de 2023, en la forma que consta en el expediente instruido al efecto.

El texto íntegro de las bases, así como los anexos de inscripción y autobaremación, que han de regir el proceso selectivo, se encuentran publicado en el Tablón de anuncios y en la sección de empleo de la página web del Ayuntamiento, y podrá ser consultado accediendo a través del siguiente enlace:

<https://martos.es/recursos-humanos/empleo/personal-funcionario/>

El plazo de presentación de solicitudes será de 5 días hábiles a partir de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 3 de junio de 2024.- El Alcalde-Presidente, EMILIO TORRES VELASCO.